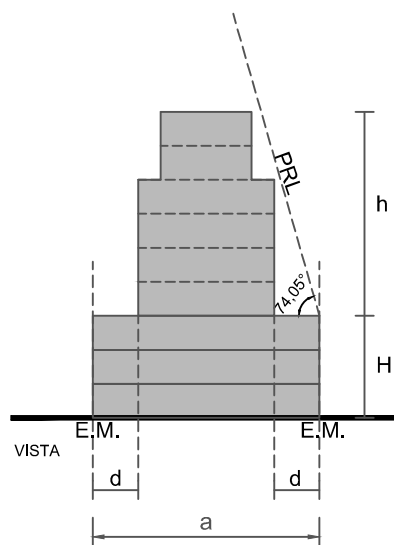
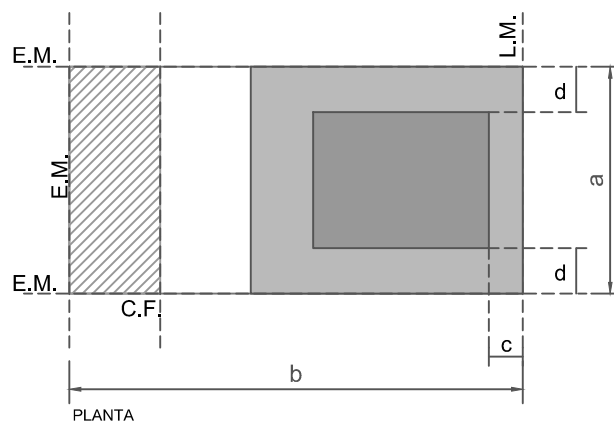
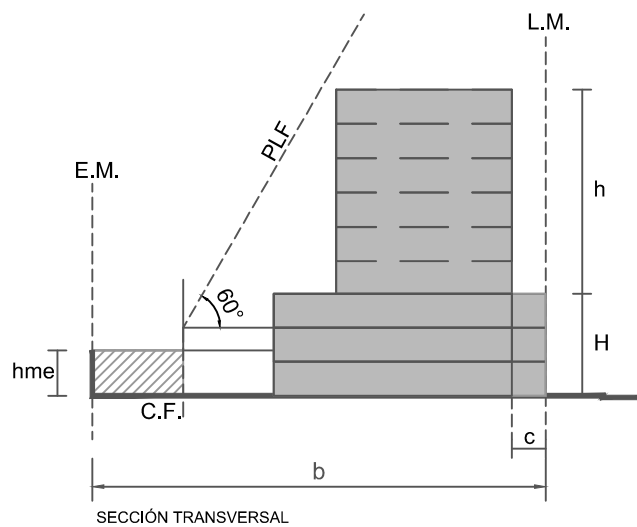


Distrito CI: Comercial Institucional.

Lote: 20m de Frente y 800m² de Superficie.



- a : 20 o + m
 - b : 40 o + m
 - c : Retiro de Línea Municipal de 3 m
 - d : Retiro lateral de 4 m
 - hme : Altura de Medianera y edificación: 4 m
 - h : No hay limitación de altura sobre el basamento
 - H : Basamento obligatorio hasta 3 niveles.
 - C.F. : Mínimo $\frac{1}{5}$ de la profundidad del lote = > 5 m
 - P.L.F. : Plano Límite Fondo. Recta a 60° sobre el 1er nivel respecto de la horizontal.
 - P.R.L.: Plano de Retiro Lateral. Sigue la regla de retiros iguales a $\frac{2}{7}$ de la altura.
- NOTA: Los balcones debe estar dentro de los límites PLF y PRL.

Esquemas en corte, planta y vista del manejo posible de los volúmenes edificados para el distrito CI (Comercial Institucional) para un lote de 20m de frente y 800m² de superficie.

El esquema es a título indicativo pudiendo darse muchas más variantes de ocupación, pero siempre se verán afectadas por los mismos indicadores y limitantes.